



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 08 FEBRERO 14 DE 2024

Siendo las 5:00 de la tarde se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte de la Presidenta del Concejo María Girlesa Morales Jaramillo, la cual dio un saludo a los Honorables Concejales, al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Alfonso Velásquez Colorado, al Teniente Andrés Montoya Molina Comandante de Policía Estación Jardín y demás Efectivos Policiales, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook live y YouTube.

Invitó a los espectadores de Facebook para que interactúen con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Juan Carlos Rendón Betancur, Concejal Luis Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Luz Marina Carvajal de Pabón y Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo).

Habiendo Quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DEL CONCEJAL RUBEN DARIO FRANCO URIBE.**
- 2. CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 05 DE FEBRERO 08 DE 2024**
- 3. INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PROCESO DE TRANSICION Y EMPALME.**
- 4. PRESENTACION E INFORME DEL COMANDANTE DE POLICIA ESTACION JARDIN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.**
- 5. ELECCION DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION (JUME)**
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el Orden del Día fue aprobado por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La oración estuvo a cargo del Concejal Rubén Darío Franco Uribe.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 05 DE FEBRERO 08 DE 2024.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.



3. INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PROCESO DE TRANSICION Y EMPALME.

La Presidenta del Concejo informó que el 05 de febrero de 2024, le fue enviada invitación al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Alfonso Velásquez Colorado para que informara a la Corporación y comunidad sobre cómo recibió la Dependencia (proceso de transición y empalme), hacer referencia con precisión a los diferentes programas, proyectos y sus indicadores de gestión. También informar qué acciones ha desarrollado en su dependencia en este mes y medio de funciones y aclarar inquietud manifestada en reiteradas sesiones por el Concejal Rubén Darío Franco Uribe y respaldada por los demás Concejales, referente a cuáles son las causas de que los comerciantes del parque principal no pueden ejercer su actividad en igualdad de condiciones, ya que unos pueden trabajar toda la semana y otros solo dos días, además los impuestos son desiguales, los afectados reclaman el derecho a la igualdad que se encuentra establecido en la Constitución Nacional. Dar a conocer alguna posible solución a esta problemática que afecta a comerciantes y familias de Jardín.

Le fue concedida la palabra al Subsecretario de Convivencia y Movilidad, recordándole que según Reglamento Interno del Concejo contaba con 30 minutos para la presentación del informe, el cual se adjunta a la presente Acta y el cual fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, le fue concedida la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño manifestó que sería muy apropiado que en el municipio exista un centro de Conciliación en Equidad, porque hay asuntos que se podrían resolver en esa instancia y tendría más tiempo la Subsecretaría para todos los frentes que le competen.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó las siguientes consideraciones:

- Excelente la atención de la Subsecretaría donde no hay distinción de estatus social, clase política, raza, ni credo.
- En cuanto al tema de movilidad, el Decreto del 28 de octubre del 2022 establece que se deben demarcar las vías, en el municipio se necesitan las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), los cuales generarían recursos al municipio y también empleo, ya que en Jardín no hay suficientes parqueaderos para el servicio a los visitantes.
- Se necesita señalética de tránsito oficial en el parque, para la movilidad y recuperación del espacio público.
- También se requiere control de volumen (sonómetro), en los establecimientos públicos.
- Hacen falta más agentes de tránsito.
- La zona de cargue y descargue en el parque, esto está reglamentado, hay un establecido para ello, pero no es para que los dejen hasta medio día en la vía, se debe hacer respetar el horario.

El Concejal Juan Carlos Rendón manifestó las siguientes consideraciones:

- La Subsecretaría de convivencia y movilidad, es claro que tiene muchas competencias y cuando se habla de transversalidad, cualquiera de las Secretarías en alguno de los procesos requiere del acompañamiento de la Subsecretaría convivencia y movilidad.



CONCEJO DE JARDÍN

- En un poco menos de un mes y quince días, ya se ve la gestión que se ha tenido, en los ítems de transporte, tránsito y movilidad. El apoyo de personal de tránsito es muy importante, se puede proyectar que lo privado haga parte del proceso con lo público, que en algún momento se puedan tener recursos y se pueda ampliar el pie de fuerza de este personal que ayuda al control de todo lo que es movilidad.
- Es importante poder llevar esa pedagogía del cumplimiento de las normas de tránsito a los establecimientos educativos, juntas de acciones comunales, es un asunto de corresponsabilidad, funcionarios, padres de familia y comunidad en general.
- El máximo aforo que se tiene próximamente es semana Santa hay que tenerlo en cuenta, sería bueno que realizaran una buena planeación y una buena orientación en transporte, tránsito y movilidad.
- En cuanto a los parqueaderos, es importante conocer cuál es la oferta que tiene el municipio para establecer zonas de parqueo, para que se pueda empezar a regular desde ahí, porque la demanda supera la oferta, el visitante también debe llegar y respetar esa cultura, acoger la pedagogía, ante el control que se tiene sobre la movilidad en el municipio.
- Es importante la formulación y actualización del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, con la articulación de la Policía, porque está seguro que la mayoría de audiencias de la Subsecretaría son por problemas de convivencia. Importante que se pueda formular acorde a esas problemáticas y a esas situaciones que se presentan en el municipio.
- Las reuniones que se están haciendo con los gremios, los moto taxistas, las cuatrimotos, de empezar con ese ejercicio pedagógico es excelente, el Subsecretario es una persona abierta a escuchar, a llegar acuerdos, se espera sea muy imparcial
- Solicita la revisión del Plan Municipal de Movilidad.
- En cuanto al urbanismo, una de las situaciones más complejas en el municipio es esa función que va de la mano con Planeación, la Subsecretaría de Obras Públicas, pero desafortunadamente se tiene el soporte jurídico que a veces no se impone, esto está regulado y hay que hacerlo cumplir.
- En cuanto a espacio público, es importante la pedagogía con los comerciantes, cuando se genera malestar puede ser por el desconocimiento de que hay un Acuerdo municipal que regula el espacio público, también Decretos que hablan de la situación de ellos, hay confusión con respecto al marco normativo y el contrato, es complejo entender las cláusulas que se tienen ahí, por lo que es importante que se pueda socializar con ellos ese tema, buscar soluciones conjuntas, no generar conflictos y equidad en los procesos.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita hizo una recomendación haciendo alusión al Decreto 1002801092 del 29 de Agosto del 2023, que dice en su artículo 13 *“El atrio será respetado y permanecerá libre en el área de la Basílica. Solo se permite su uso para eventos culturales, artísticos, religiosos, que converjan con el lugar y sean autorizados por la alcaldía municipal”*. Manifestó que entre la Alcaldía y la Iglesia siempre ha habido muy buena relación, aclaró que el atrio pertenece a la iglesia, esto lo establece la escritura pública, es un espacio público que se debe respetar, porque en las fiestas de la Rosa y otros eventos donde hay mucho flujo de personas, llenan la iglesia y el atrio de botellas de aguardiente. Su mensaje va dirigido a toda la población, a los jóvenes, a utilizar las mesas para tomar licor, porque el Templo,



CONCEJO DE JARDÍN

es un espacio que se debe amar y cuidar, es de todos los Jardineños, independientemente del credo.

Hizo una recomendación a la Alcaldía, para que los eventos públicos que tenga el día domingo, los hagan en el parque y no en el atrio, ya que este día es de más afluencia del templo, hay eucaristías todo el día y la bulla de afuera interfiere con las Eucaristías.

El Concejal Uriel Antonio Rendón realizó las siguientes consideraciones:

- En el tema de la recuperación del espacio público, los objetos que tenían colocados en las vías, deben de terminar en quitarlos y pensar qué estrategia se puede implementar para que no vuelva a suceder.
- El parque de Jardín no está señalizado el piso como lo establece la norma, la pintura del piso fue muy deficiente, de muy mala calidad.
- Sugirió tener en cuenta la carrera 7, en la esquina colocar un pare antes de que ocurra un accidente, hay que prevenir.
- Las comparenderas que no ha entregado el funcionario saliente, ¿qué se va hacer para recuperarlas?
- El sonómetro que existe en el municipio, deberían colocarlo al servicio de la comunidad.
- La calle peatonal de Jardín, tiene una cadena que genera mala presentación y también accidentes a los transeúntes, los tubos que hay clavados al otro lado tampoco cumplen ningún servicio. Se podría pensar en otra forma bonita de señalización, que sea visible para los transeúntes y también indique que no pueden circular en vehículo.
- Preguntó qué posibilidad hay de demarcar en el parque los lugares donde llegan los buses urbanos, a veces llegan y el sitio está ocupado por otros vehículos.

La Concejal María Elena Correa manifestó que la ley permite que primero se escuche, luego informa, orienta, educa y si es del caso sanciona. Son apropiados los controles que se están haciendo, le preocupa que en el municipio no usen cascos reglamentarios, el capítulo 5 del código nacional de tránsito, ley 769 del 2002, ítem # 2 dice: en las partes donde no hay claridad o luz, se debe utilizar un chaleco reflectivo, esto no se cumple en el municipio. También le gustaría que por medio de un Decreto municipal se prohíban los menores de edad en las motos. Se debe hacer una campaña educativa con el Comisario de familia, él sabe la obligación de los padres con la protección a los menores, Jardín debe empezar con esto, realizar a través de reuniones de padres de familia y docentes, una formación permanente de protección a los jóvenes.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que el tema de la dificultad de las ventas en el parque no es nuevo, estas se incrementan por las condiciones especiales de Jardín de turismo y la necesidad de satisfacer el mercadeo y ventas de muchas personas. La Ley lo establece, pero debe orientarse a los Jardineños, productores, empresarios, enfatizando en los agricultores, que Jardín y la plaza monumento nacional no se vuelva una plaza de mercado, se tendría que revisar cómo superar esta situación, considerando que se necesita la plaza de mercado, momento oportuno ahora que se está construyendo el Plan de Desarrollo y que se tiene tanto apoyo en la Gobernación de Antioquia. Una plaza de mercado que puede ser estructurada, puede ser un espacio virtual, o la reutilización de espacios y locales que tiene la Administración municipal y que están bien ubicados. Es una decisión política que hay que tomar, acogiendo la necesidad que tiene el municipio de organizar estas ventas informales o formales esporádicas o no esporádicas, pero que podrían tener una mejor presentación y mejor apoyo, tanto para los habitantes



CONCEJO DE JARDÍN

del municipio como para los usuarios que las necesitan. Son muy valiosos los locales que tiene el municipio para saber cómo se están usando, saber si esas ventas que están en toldos actualmente se puedan multiplicar, se puedan colocar en un sitio más bonito, mejor ubicado, que paguen los impuestos, seguramente que un buen local se va a poder pagar con creces en esas condiciones.

Entendió que van a demarcar los espacios de los toldos, se debería revisar si eso lo permite el EOT.

Celebra que el acercamiento con la comunidad, sea un acercamiento amigable, es de buena cara, conversado, conciliatorio.

Finalmente, generó una nota de alerta ya que se han presentado 52 comparendos pedagógicos en el mes de enero que tuvo 31 días y al día 13 de febrero ya se tienen 82 comparendos pedagógicos, eso significa que la comunidad está abusando de la buena voluntad de la Administración de hacer los comparendos pedagógicos, por tanto, su recomendación respetuosa es revisar los términos y hasta dónde van los comparendos pedagógicos, cuantos son repetitivos, cuando va hacer el corte y que la comunidad lo sepa con claridad, porque desafortunadamente la cultura Jardineña, tiende a que entre más condiciones beneficiosas se den, hay un poco más de libertad con la que se toman las leyes.

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó las siguientes consideraciones:

- Preguntó si con los estudiantes de último grado de los colegios (alfabetización), podrían ser un apoyo en la parte educativa de tránsito y movilidad en el municipio.
- Solicitó hacer el control en las licencias de construcción, hay quejas de la comunidad de personas que están construyendo a puerta cerrada.
- Con la excusa del turismo en algunas vías rurales, hacen cercamiento y cobran para poder transitar, ¿esto lo pueden hacer?
- Sobre el Plan vial, se hizo hace muchos años, el cual fue modificado, preguntó cuál es el que se está aplicando.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que:

- Cuando el municipio fue declarado monumento nacional y certificado ya estaban los venteros en el parque, en unas ocasiones les dicen que sí, que hay solución, y después les dicen que hay decretos que tienen que cumplir.
- No entiende por qué un Plan vial nuevo, permite que baje un carro (contenedor) en contravía y con permiso de un tránsito, si ese carro hace un daño, la demanda es para el municipio. Los desplazamientos en vehículos son más largos, a las motorratones se le incrementó los gastos de combustible por el cambio de señalización. ¿eso se podría revisar?
- Tiene una queja de una transportadora en el municipio de Jardín, el tiquete vale 40 mil pesos y otros días 44 mil pesos, la misma transportadora está dejando los pasajeros abajo en la Bomba, la empresa dice que la Administración no los deja subir hasta el parque. La pregunta es si eso es cierto y por qué.

El Concejal Luis Horacio Mesa planteó las siguientes inquietudes:

- Se puede hacer una gestión con las Universidades y crear un Centro de Convivencia para atención los fines de semana con estudiantes de último semestre o que estén haciendo especializaciones, con esto se puede acabar la congestión que hay en el despacho, incluso podrían orientar a muchos poseedores de predios sin título de propiedad, para que se legalicen. Él puede hacer contacto con una Universidad.



CONCEJO DE JARDÍN

- El Concejo Municipal quiere conocer el documento por medio del cual hicieron el estudio de movilidad y transporte del municipio, tiene conocimiento que hicieron unas sugerencias y el Decreto que está vigente aplicó otras.
- Él fue autor de un proyecto de acuerdo que no aprobaron y es el que están solicitando ahora, se propuso las zonas azules con destinación específica para financiar la junta de deportes municipal de ese tiempo. Se podía pensar otra vez en crear las ZER, son zonas de estacionamiento restringido los fines de semana, con una orientación a subsidiar inicialmente a mejorar la señalización del municipio que está muy deficiente, y posteriormente, financiar a instituciones, al deporte, a una serie de entidades porque se pueden recoger unos recursos muy buenos. Hay dos opciones, administradas directamente o sacarlas a licitación. Cualquiera de las dos es muy rentable.

La Presidenta del Concejo solicitó revisar el tema de los bafles, ya que un establecimiento comercial en estos días tenía un bafle afuera, y eso no está bien.

- Propone revisar el tema del descargue de las legumbres, ellos no tienen un horario determinado de llegada, son productos perecederos, la dinámica en su transporte varía.
- Pregunta si se puede o no que la carrera sexta esté en sentido doble vía, desde que no se parqueen carros y pensar también que en las dos principales vías de ingreso al municipio no parqueen carros.

Antes de conceder la palabra al Subsecretario, dio lectura a unas preguntas realizadas por la comunidad por medio de las redes sociales:

- Sería importante que se cumpliera la norma desde la institución, prohíben parqueo en vías sin señalizar, eso es demandable, son sanciones ilegales. Si hay decreto en el papel, pero no está señalizado en la vía.
- Deberían quitar la cadena que hay en la calle 10 al frente de noches de Luna, demarcar como zona oficial.

El Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Alfonso dio respuesta a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

Respondió al Concejal Juan Carlos Rendón respecto al máximo aforo que tiene el municipio, que eso genera preocupación, se hizo un sondeo en el Puente de Reyes y al municipio ingresaron aproximadamente 14 mil personas. Es decir, casi el # de la población de Jardín. Respecto a los parqueaderos, se está actualizando el inventario de parqueaderos, hasta el momento en el municipio en 32 parqueaderos, y saber si cumple con la demanda para parqueo.

Respecto a qué se ha hecho o que decisión se ha tomado en cuanto a la no devolución de las comparenderas electrónicas por parte del ex subsecretario anterior, ya la señora alcaldesa hizo un requerimiento con copia de informe de empalme para que se pronuncie, el cree que esto terminará, en la procuraduría, esto genera una afectación a la subsecretaría para futuros convenios. Él está realizando gestión para el convenio con la doctora Ruth, la encargada en la gerencia de seguridad vial de Antioquia, pero ella cuando el le menciona siempre le recuerda que no han devuelto las comparenderas, ya se volvió hacer el requerimiento a través de la señora alcaldesa.

El tema del sonómetro que había en la subsecretaría, él señor que lo donó, al ver que no lo usaron lo reclamó, porque lo que no se usa se termina dañando, la idea es si no lo puede volver a donar a ver si empiezan a hacer uso de él.



CONCEJO DE JARDÍN

Un ciudadano ofreció donar a la subsecretaría un elemento, que se utiliza para medir el desgaste de las llantas en los vehículos, motos, para poder hacer los llamados de atención. La administración tiene un recurso muy limitado, bienvenido todo lo que la comunidad o la empresa privada puede aportar para el fortalecimiento de los procesos que se tienen en el municipio.

Respecto a la peatonal es cierto, se tiene una situación que hay que resolver, y con la señora alcaldesa, ya han tratado el tema y es resolverlo de fondo, ese tema se resuelve con quienes convergen, habitan, comercian allí, deben tomar una decisión, o es peatonal, o es vehicular. Se está trabajando en este tema, se tiene una agenda apretada, se está buscando la solución de esta situación.

La demarcación de los puntos de estacionamiento de los buses, los señores conductores se han acercado para hablar con el sub secretario, como se está en la revisión del plan de movilidad, les ha pedido un poco de tiempo para poder responder a la situación, esto implica la inversión de recursos económicos, poder invertir, demarcar, señalizar y atender a las recomendaciones de la comunidad a la falta de señalización, por esto no se va a poder establecer contravención, pero que esto no signifique que a la ausencia de eso se abuse, se tenga un buen comportamiento en las vías.

El Concejal Uriel Antonio Rendón realizó la siguiente interpelación:

El sonómetro donado no es válido que se volviera a pedir.

Los primeros a dar ejemplo es la Administración con esa cadena que tiene puesta sobre la calle 10, deberían poner ahí la zona oficial y dejar de estacionar en la carrera 3 donde alteran la movilidad.

Acercó del tema de la calle peatonal, que bien la socialización con los habitantes de este sector. Al comienzo del año en esa calle estuvieron más de quince días, artesanos de otros territorios, preguntó cuánto pagaron por estar en ese espacio, en ese tiempo estuvieron obstruyendo la visibilidad de los negocios que hay en el sector, comerciantes que pagan mensualmente su actividad y se vieron muy perjudicados por sus ventas.

El Concejal Juan Carlos Rendón hizo la precisión de que el sonómetro debe de ser calificado y aprobado por la unidad ambiental del departamento.

El Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Alfonso, continúa dando respuesta a inquietudes:

La cadena que estaba ubicada en la calle 10 se retiró desde la semana anterior, se tiene tránsito, no se necesita ahí, lo único que podía generar es un accidente.

En cuanto al sonómetro, en el plan de adquisiciones, el subsecretario solicitó 1, se tendrá en cuenta la calibración y el manejo, se capacitarán precisamente para no ir a generar arbitrariedades con los establecimientos, eso tiene que ser muy armónico. Respecto a la afectación a los comerciantes de Guayaquil, con los artesanos ubicados en la peatonal desde comienzos de enero, el llegó a poner orden, con la Alcaldesa ha hablado de algunas estrategias que podrían permitir establecer artesanos del municipio y del campo, son situaciones de aprendizaje que llevan a mejorar en pro de la comunidad Jardineña.

En cuanto a los comparendos pedagógicos, tendría que revisar, si era realmente la comunidad que estaba abusando o era realmente la operatividad de quién estaba como tránsito antes, él da el voto de confianza a la comunidad y puede pensar que la operatividad no se estaba haciendo como debía ser. Sin embargo, pese a que estos comparendos no son contravencionales, sino pedagógicos, la Subsecretaría decidió establecer en Excel una base de datos donde se relacionan estas placas, para que en el momento en que consulte nuevamente un comparendo se analice si es reincidente para tener un control.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó si para generar un comparendo es necesario marcar por aire y tierra el prohibido parquear.

El Subsecretario de Convivencia y Movilidad responde que en el momento en que están haciendo el procedimiento, los muchachos establecen las coordenadas, Incluso los compañeros cuando están haciendo el Pedagógico establecen coordenadas para establecer punto y lugar exacto que no dé mérito a confusiones o incluso en un proceso contravencional y no se invalide, se hace a través de coordenadas.

La propuesta del Concejal Luis Horacio de que haya participación de estudiantes para alfabetizar hay que revisarlo jurídicamente como se podría hacer.

Hay que revisarlo muy bien porque allí se tendría sí o sí que hacer la activación de La empresa de transportes o transportadora que está dejando los pasajeros en x parte. El no tiene conocimiento como Subsecretario de la situación, piensa que es la transportadora la que debe garantizar el desplazamiento del pasajero hasta el lugar donde aborda, por lo tanto, debe revisar la fuente y no generar una mala comunicación o incomodidad con la transportadora. Más bien, si quien administra la transportadora está viendo la sesión o escucha que el subsecretario lo requiere, se acerque a la oficina y hablan al respecto.

La Concejal María Elena Correa manifestó preocupación por el evento que se avecina, la Semana Santa o semana mayor, que bueno que desde ya se consiguieran disponibilidad de 2 o 3 vehículos para que los agentes de tránsito hagan un perifoneo constante por todo el pueblo, desde el ingreso, informando que hay disponibilidad de parqueaderos para que los visitantes guarden los vehículos, otro medio de información son los avisos parroquiales.

También comprometer a los dueños de los parqueaderos que den la publicidad necesaria para que por medio del servicio social de los estudiantes se haga la pedagogía desde el ingreso del pueblo.

El Subsecretario de Convivencia y Movilidad respondió al Concejal Luis Horacio en cuanto a los centros de convivencia, que ha iniciado conversaciones con algunas Universidades para que desde sus centros de conciliación establecer alianzas, para que estos centros se puedan desplazar al municipio y contribuir a la descongestión, son gestiones que están realizando, pero hay que tener en cuenta la opinión de la señora Alcaldesa y toda la logística que esto implica, porque la ciudadanía también requiere la atención inmediata y la resolución de los problemas en el menor tiempo posible.

Se va a iniciar un proceso de revisión con catastro para lo de la legalización de predios. La Doctora Claudia tiene muy buena disposición en fortalecer y proteger el bien particular que la persona no tiene cómo demostrar que ese predio es propio, que realmente se le está afectando a su bien.

Va a buscar el estudio del plan de movilidad que le han reclamado diferentes concejales, para compartírselos en cuanto lo tenga.

Con el tema de los baffles, ya envió un comunicado a los comerciantes, solicitando el cumplimiento del decreto que establece el tema del ruido y como lo manifestaba la Concejal Luz Marina va a llegar el momento, en el que se va a tener que hacer el requerimiento desde la norma, a veces hablar por las buenas desgasta y la autoridad también debe proceder.

En cuanto al tema de cargue y descargue de frutas y verduras, están revisando dónde determinar las zonas, no se puede ser arbitrarios, por lo tanto, están en diálogo. La Subsecretaria es de puertas abiertas, es un cargo de respeto y de servicio a la comunidad, servir con mucho amor a Jardín, hay que cuidar la casa y proteger a la comunidad. A Jardín, bienvenido el que no es Jardineño, bienvenido el turista, pero respetando las normas de convivencia y al Jardineño.



CONCEJO DE JARDÍN

La carrera 6, se está revisando, entiende la inconformidad por los sentidos viales, en ese estudio se invirtió recursos, la administración no puede incurrir en un posible detrimento patrimonial, hay que mirar hasta donde es posible, respecto a la Vía de la Sexta, se está revisando la posibilidad que sea doble sentido, porque si realmente sirve mucho de descongestión, además establecer reductores de velocidad en la sexta y séptima, se está haciendo revisión de todos estos asuntos, para dar respuesta a la comunidad.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que lo de la carrera sexta es por Decreto, hay que analizarlo muy bien no se puede incurrir en falta de la norma. En cuanto a los buses que dejan los pasajeros en la parte de abajo, la queja de la comunidad, es porque nos están dejando entrar buses de servicios especiales al parque bien congestionado, por esto se están dejando en la bomba y las personas se desplazan caminando hasta el parque.

El Concejal Rubén Darío Franco le aclaró al Concejal que el servicio que el menciona es de transporte público, la empresa no garantiza al pasajero el desplazamiento hasta el parque, teniendo en cuenta que muchas personas pueden tener movilidad reducida, la solución es que manden 2 buses en vez de 1 grande para garantizar el servicio.

El Concejal Luis Horacio Mesa hizo claridad al Concejal Rubén, que él es usuario de esa empresa la cual ofrece un servicio extra cómodo el día domingo, la empresa advierte al pasajero donde lo dejan y donde lo recogen y tiene un sobre costo de cuatro mil pesos más, debido a la comodidad de este servicio, es una sola ruta los domingos hasta donde tiene entendido a las dos de la tarde.

La Presidenta del Concejo dio las gracias al Funcionario de la Administración Municipal y su equipo de trabajo, y les deseo muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones.

4. PRESENTACION E INFORME DEL COMANDANTE DE POLICIA ESTACION JARDIN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.

La Presidenta del Concejo informó que el jueves 08 de febrero fue enviada invitación al Teniente Andrés Montoya Molina Comandante de la Estación de Policía para que hiciera su respectiva presentación a la Corporación y Comunidad y brindara un informe general sobre las condiciones de seguridad del municipio y las estrategias que la Policía Nacional viene desarrollando para restablecer y mantener el orden y la seguridad ciudadana.

Le concedió la palabra al Sub Comandante de Policía Intendente Jefe Jhon Alberto García Castañeda por un espacio de 30 minutos para que presentara su informe, el cual se adjunta a la presente Acta.

El Intendente Jefe Jhon Alberto García Castañeda excuso al Teniente Montoya por no asistir al recinto por atender visita del Subdirector de la Policía Nacional en el municipio de Jardín.

Terminado de rendir el informe, le fue concedida la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Presidenta del Concejo transmitió una pregunta de la comunidad que se hizo por medio de las redes sociales: *Hace 2 semanas se presentó un caso de riesgo de feminicidio alto en el municipio, al punto que la persona y sus cuatro hijos, menores de edad, tuvieron que ser trasladados a casa de protección en Medellín. ¿Por qué no se apoyó desde la policía a la comisaría de familia, en ese caso?*



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que la Policía nacional en los municipios trabaja con muy poco, deben de cumplir con unos horarios muy extensos de 5:30 a.m. a 6:00 a. m, ya están haciendo patrullajes por los lados de los establecimientos, pero la comunidad no ve esa labor tan importante que desarrolla la policía. Resaltó el Decreto 132 de 1995 con el que se profesionalizó esa carrera del nivel ejecutivo y se adquiere una cultura del servicio, de la vocación. Pero las necesidades administrativas hay que darlas a conocer a las personas administrativas, en este caso a la señora Alcaldesa asignar recursos, porque a veces para cumplir un servicio no hay los recursos.

Reconoció que hay muy buen servicio de salud en el hospital, se cuenta con 16 millones de pesos para prestar un servicio de salud al personal de la reserva y al activo.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que sabe que hacen su tarea con muy poco, pero Jardín cada vez crece más en todos sus sentidos, puso en conocimiento que el domingo pasado cuadra y media arriba del parque, hurtaron a un ciudadano Jardineño a eso de las 2:00 pm, el cual manifiesta que no eran personas conocidas, mucho turista no viene a pasear si no a hacer cosas indebidas, lo ideal es que estas cosas no pasen en el municipio. En la construcción del plan de desarrollo, en los diálogos se realizaron en su vereda se trató el tema de la dificultad de la policía para hacer presencia en el área rural, son directrices de otros estamentos, pregunto qué se puede hacer para que esto cambie en beneficio de la comunidad rural, porque los carabineros si tienen esa potestad, sería gestión administrativa poder contar con ese frente, los cuales estuvieron hasta mediados de Enero.

La Concejal María Elena Correa manifestó en cuanto al ilícito a 2 cuadras del parque, que sería bueno de ellos como Concejales mirar si parte de estos ilícitos los realizan turistas, porque si es así, el turismo está perjudicando.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que mucho menor de edad está consumiendo licor en los bares, son en las mesas y en las sillas bailando y luego en las escalas del atrio, solicitó hacer más control.

El Concejal Juan Carlos Rendón manifestó que el proceso tiene que ir acompañado de infraestructura, equipos, motos, vehículos, todas las garantías, que tengan las herramientas para poder obtener resultados positivos y oportunos.

La administración anterior, gestionó recursos para la construcción de la estación de policía, situación que está en proceso.

Hay 17 Policías, la relación con el número de habitantes es que hay 1 policía por cada casi 1000 habitantes, por lo que es imposible estar en cada rincón, en cada situación, precisamente por ello, se hace necesario que el acompañamiento sea integral. Es muy importante el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, para que todas esas problemáticas, por medio de acciones que se desarrollen sean para disminuir porcentajes de inseguridad.

Recomendó que, en aforos tan grandes de visitantes, se refuerce de alguna manera la seguridad del municipio, solicitar más pie de fuerza.

En las cachas sintéticas se ven personas consumiendo licor y sustancias alucinógenas a las 3 de la tarde, realmente es lamentable que se haya perdido el respeto por estas áreas, donde la mayoría de personas que visitan el lugar son niños o familias.

Se tiene mucho insumo para hacer un buen Plan integral, para que el acompañamiento sea íntegramente entre las diferentes instituciones, ya se tiene un histórico que permite fortalecer aquellas situaciones donde más se genera problemática y con los indicadores mejorar dichas condiciones.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que el año apenas comienza, ojalá que siga con pocos incidentes. Se debe ser realistas, no hay suficientes agentes y cree que no los habrá, ya que el actual gobierno nacional no lo ve necesario. Si se presentó un atraco y el afectado no denunció, ayuda a la impunidad

Por unanimidad, fue declarada sesión permanente.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que el Decreto 2114 del 2023 permite que en los parques se consuma sustancias psicoactivas. Hay Alcaldes que han sacado un Decreto prohibiendo este consumo, hay otros Congressistas que lo han demandado, por lo tanto, cuando no hay herramientas es difícil, la policía trabaja con ganas de salir a cumplir ese servicio policial, cuando se necesita un vehículo o moto, están en el deber y en la necesidad de hacer la petición a la Alcaldesa para que se consiga, ya los patrullajes a pie no se hacen, debe de ser en un vehículo en unas condiciones adecuadas para poder responder.

El Subcomandante de la estación policía, dio respuesta a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

Respecto al caso que se presentó con la señora de violencia intrafamiliar en la zona rural y en el cual manifiestan que no se prestó acompañamiento por parte de la policía a la Comisaria, lo que hay es un mal entendido ya que el señor Comisario se comunicó con el Teniente Montoya y le manifestó que ya venía para el hospital en el carro de su propiedad con la señora afectada. Lo que hizo el teniente Montoya fue enviar al Patrullero Rivas de infancia y adolescencia a que los esperara en el hospital; por eso, la policía nacional no llegó a esa vereda, pero siempre han realizado el apoyo y el acompañamiento a la comisaría de familia, siempre estarán disponibles para lo que necesite el personal de dicha dependencia.

Respecto a las necesidades que tiene la Policía nacional en el municipio de Jardín, se ha hablado con la Administración municipal, se le ha solicitado a la señora Alcaldesa que solicite el apoyo del personal de carabineros, las personas de las veredas están enseñadas a tener el apoyo de este personal en sus territorios, el apoyo del personal en movilidad, cuentan con buenas motos, camioneta.

De 7 policías, no se cuentan los que están de permiso, en vacaciones, descansando, lo que queda es prácticamente dos policías en una motocicleta o la camioneta, para todo el municipio de Jardín.

Respecto a la dificultad para desplazarse a la zona rural, es una orden del Comandante del departamento, los policiales no pueden salir del casco urbano sin la autorización de él, sobre todo por orden público, la orden es primero verificar cuál es el requerimiento en zona rural, esas situaciones siempre se apoyan con el personal de Carabineros, por eso solicitaron al Coronel Bello que envíe 4 policías de Carabineros para atender esos casos en la zona rural.

En el caso de hurto puede decir que a la estación de policía llegó un ciudadano manifestando que lo había abordado un señor desconocido y una ciudadana, le dijeron que mostrara el dinero, que se habían robado una plata y que necesitaba que le mostraran el dinero, no saben cómo opera esa gente, si les dan una sustancia. Invitó a la ciudadanía a que denuncie, porque si llegan a la estación de policía a decir que robaron, pero no colocan ninguna denuncia, no se está haciendo nada. Invitó a denunciar anónimamente qué pasa en su sector, qué pasa en las veredas.

Los menores de edad que consumen licor en establecimientos abiertos al público, se está coordinando hacer el respectivo control a dichos establecimientos, con el personal de la comisaría, con el patrullero de infancia y adolescencia, con la Personería, porque ellos saben que eso sucede en Jardín y hay que controlar, se pondrán en la tarea de evitar que los menores del municipio estén consumiendo licor en esos establecimientos. A los administradores de esos establecimientos que



CONCEJO DE JARDÍN

están permitiendo esto, tendrán su respectivo cierre de establecimiento, que puede ir hasta 10 días.

En cuanto al poco pie de fuerza no solo en Jardín, sino en todo el País, sucede que en la policía nacional hay menos gente para trabajar, se necesita el apoyo de todos para el personal que falta, poder realizar un buen servicio y cubrir todo el municipio que ya es bastante grande.

En cuanto al consumo de sustancias alucinógenas y licor en el parque educativo, se necesita que las personas que observen estos eventos, llamen e informen a la estación de policía, para ellos poder llegar y hacer un efectivo control, por lo menos con el consumo de licor en el municipio no se tiene el decreto, ya se está hablando con la Alcaldesa del tema de emitir un decreto que prohíba el consumo de sustancias alucinógenas para ellos poder actuar.

El Concejal Juan Carlos Rendón preguntó si está en funcionamiento la red de apoyo, sobre todo si se está prohibido desplazarse a la zona rural debido a muchas situaciones, porque anteriormente a través de los radios, con líderes de cada zona rural se tenían constante vigilancia y la participación de estas personas, hubo muy buenos resultados, denunciaron muchos episodios, preguntó si han pensado reactivar dicha red o si está funcionando.

El Subcomandante respondió que se ha traído personal de Medellín para activar nuevamente esa red de apoyo, pero no hay cobertura para esos radios, necesitan instalar una antena para la cobertura de los radios, cosa que es difícil ya que hasta para la comunicación en la estación, es un problema.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo preguntó si las cámaras nuevas de seguridad que se instalaron si están funcionando y si han dado resultados.

El Subcomandante respondió que las cámaras están funcionando, han servido bastante, las están operando desde Andes, pero se necesita en la estación un funcionario que las opere directamente, eso ya se solicitó.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar aprovechando la presencia del Subsecretario de movilidad y el Subcomandante de policía para hacer la siguiente pregunta: según la ley 1801 del 2016, en el numeral 5 dice que: del 1 de enero al 31 marzo es el plazo para renovar los documentos de los establecimientos abiertos al público, algunos uniformados están visitando los establecimientos solicitando estos documentos actualizados, esto no es posible. Preguntó si hay alguna orientación sobre este tema.

El Subcomandante respecto a ese tema respondió que deben verificar que policía esté solicitando esos documentos, porque por parte del Teniente o de él no se ha dado esa facultad ningún policía y el que faculta es directamente el Comandante de estación.

La Presidenta del Concejo dio las gracias al Subcomandante de la estación de policía por asistir al recinto, por el apoyo a la institucionalidad, porque son ellos los que cuidan la comunidad.

5. ELECCION DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION (JUME)

La Presidenta del Concejo informó que en la sesión plenaria del miércoles 07 de febrero se convocó a Docentes pensionados y demás personas de la comunidad que quisieran representar al Concejo en la Junta Municipal de Educación (JUME) para que radicarán sus hojas de vida en la Secretaria del Concejo hasta el día martes 13 de febrero. Se recibieron dos hojas de vida.



CONCEJO DE JARDÍN

Le concedió la palabra a los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental Concejales: Luz Marina Carvajal, Rubén Darío Franco y Gabriel Jaime Salazar para dieran a conocer las dos hojas de vida radicadas en la Corporación para proceder a la elección.

La Concejal Luz Marina Carvajal en representación de la comisión, procedió a dar lectura al documento que se generó en el estudio de las hojas de vida, el cual fue el siguiente:

Jardín, febrero 14 de 2024

Señores:

MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO

Presidenta del Concejo y

Honorables Concejales

Municipio de Jardín

ASUNTO: Verificación de Hojas de Vida de aspirantes para representar al Concejo Municipal de Jardín en la Junta Municipal de Educación (JUME)

Respetados Concejales:

Los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental Concejales: Luz Marina Carvajal de Pabón y Rubén Darío Franco Uribe, con la no asistencia del Concejal Gabriel Jaime Salazar castaño, nos reunimos en el recinto del Concejo Municipal el Miércoles 14 de Febrero de 2024 a las 4:00 p.m. para la revisión de las Hojas de Vida radicadas en la Secretaria del Concejo desde el 07 al 13 de Febrero de 2024, de las aspirantes que desean representar al Concejo Municipal de Jardín en la Junta Municipal de Educación (JUME).

La cual según la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)

ARTICULO 161. Junta Municipal de Educación, JUME. En cada uno de los municipios se conformará una Junta de Educación con las siguientes funciones:

- a) Verificar que las políticas, objetivos, planes y programas educativos nacionales y departamentales se cumplan cabalmente en los municipios;*
- b) Fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo en su municipio;*
- c) Coordinar y asesorar a las instituciones educativas para la elaboración y desarrollo del currículo;*
- d) Proponer al departamento la planta de personal docente y administrativa de la educación, de acuerdo con sus planes, necesidades y recursos;*
- e) Emitir concepto previo para el traslado del personal docente y administrativo dentro del municipio y solicitar el traslado entre municipios, en todo caso de conformidad con el artículo 2° de la Ley 60 de 1993, el Estatuto Docente y la Carrera Administrativa y sin solución de continuidad, dentro de un término no mayor de treinta (30) días, a partir de la aceptación del traslado por parte del municipio que vinculará el docente;*
- f) Contribuir al control a la inspección y vigilancia de las instituciones educativas del municipio conforme a la ley;*
- g) Recomendar la construcción, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas estatales que funcionen en su municipio;*
- h) Presentar anualmente un informe público sobre su gestión, e*
- i) Darse su propio reglamento.*

Para tal efecto procedimos a la revisión de 2 Hojas de Vida de las siguientes Aspirantes:

MARIA MARLENY RODRIGUEZ BRAVO

C.C N° 42.730.478

CECILIA AMPARO OROZCO ATEHORTUA

C.C N° 21.823.175



CONCEJO DE JARDÍN

Una vez terminada la revisión a las 3.30 p.m. de los documentos que acreditan la postulación, la Comisión habilita las dos Hojas de Vida certificando la experiencia de la siguiente manera:

HOJA DE VIDA N° 01: MARIA MARLENY RODRIGUEZ BRAVO. Licenciada en educación infantil con énfasis en ciencias naturales, año 1997, con 24 años de experiencia, 21 en docencia directa hasta el año 2022 y 3 como Concejal del municipio, año 2023.

HOJA DE VIDA N° 02: CECILIA AMPARO OROZCO ATEHORTUA. Licencia en pedagogía re-educativa. Especialista en dificultades del aprendizaje, año 1996, con 29 años de experiencia docente directa hasta el año 2008 en el Liceo San Antonio.

Las postulaciones, serán presentadas en la sesión plenaria del Honorable Concejo municipal de Jardín del día 14 de Febrero para la respectiva elección por parte de los Concejales.

Para constancia firman,

LUZ MARINA CARVAJAL DE PABON
Concejal

RUBEN DARIO FRANCO URIBE
Concejal

La Presidenta del Concejo manifestó que conocidas las dos Hojas de Vida se procedía a la elección, para lo que nombró como integrantes de la Comisión Escrutadora a los Concejales Uriel Antonio Rendón y Carlos Arturo Jaramillo, los cuales repartieron y recogieron las papeletas y dieron a conocer el resultado, el cual fue el siguiente:

MARIA MARLENY RODRIGUEZ BRAVO	<u>6</u> VOTOS
CECILIA AMPARO OROZCO ATEHORTUA	<u>5</u> VOTOS

Quedando elegida como Representante del Concejo Municipal ante la Junta Municipal de Educación la Docente: MARIA MARLENY RODRIGUEZ BRAVO, a la cual le solicitarán presentar informe Trimestral en sesión plenaria del Concejo sobre la representación en dicha Junta Municipal.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidenta del Concejo comunicó varias propuestas de modificación en la programación del periodo ordinario de sesiones:

La Primera: Someter a consideración que la sesión del día viernes 16 de Febrero se realizara a las 2:00 p.m. para que la Gerente de Proyectos de Vivienda de Comfenalco pueda acompañarlos de manera presencial para rendir informe sobre el Proyecto de Vivienda "Por amor a Jardín" ya que hay muchas inquietudes de parte de los compradores.

La Concejal Luz Marina Carvajal solicitó muy comedidamente considerar la precisión que recibieron en la capacitación con FENACON, para que las votaciones sean claras con respecto a quién vota positivo o negativo y revisar quién no vota, porque quién no vota va a estar sujeto a una sanción disciplinaria grave.

Fue sometida a consideración la propuesta del cambio de horario de la sesión, acogiendo la propuesta de la Concejal Luz Marina de votar a viva voz, recibiendo la votación positiva de los miembros de la Corporación.



CONCEJO DE JARDÍN

La Segunda propuesta: A solicitud del Secretario de Cultura y Turismo el cual por temas de desplazamiento a actividades de representación y gestión en la ciudad de Bogotá no tiene la disponibilidad de presentarse al Concejo el 26 de febrero, por lo tanto solicitó el cambio con la Secretaria de Educación y la Subsecretaria de Deportes para el día 24 de febrero, las cuales están de acuerdo con el cambio. Sometida a consideración la propuesta a viva voz fue votada de manera positiva por parte de todos los miembros de la Corporación.

Finalmente, manifestó a los Concejales que como bien lo aprobaron en la programación del periodo ordinario de sesiones, al fin del periodo se tendrán los informes de los Gerentes de las entidades descentralizadas del Municipio, de las cuales a algunas se les preguntará como recibieron la empresa con el respectivo informe de empalme y a otras el informe de gestión del año 2023, por lo que si los Concejales tienen preguntas puntuales para realizar a los Gerentes deben enviar con anticipación un cuestionario, para lo que puso un plazo para poder realizar las respectivas citaciones hasta el lunes 19 de Febrero para poder recibir las preguntas en la Secretaría del Concejo y así poder enviar las respectivas citaciones.

7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Concejo agradeció a los Concejales y Comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el jueves 15 de febrero a las 5:00 de la tarde.

Se dio por terminada la sesión plenaria a las 8:00 p.m.


MARIA GIRLESA MORALES JARAMILLO
Presidenta del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/sesion-plenaria-febrero-14-de-2024/>